



### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 15, del Acta No. 18- 2024, a folios del 20 al 32, del tomo 57, que textualmente dice **Acta No. 18- 2024**. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día martes 24 de septiembre del año 2024, siendo las 12:26 p.m. Teniendo como local la Oficina del señor Alcalde Municipal. Presidió la sesión el Señor *Alcalde Municipal* – **Francisco Martínez Domínguez**, acompañado del señor *Vice Alcalde Municipal* - **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Membreño Méndez**- Regidora Primero **Elmer Isaías González Domínguez** - *Regidor Segundo*, **José Antonio Díaz de la O** – *Regidor Tercero*, **Edin Adán Díaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*. Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...12...13...14...15- **ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar reparación de edificio municipal.
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar campeonato navideño 2024. Del cual se hará cargo de esta actividad el señor Edin Adán Díaz Trejo- Regidor Cuarto.
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado el nombramiento de Julio Raúl Escobar Girón como jefe de presupuesto municipal por el periodo de 2 meses a partir del 25 de septiembre hasta el 25 de noviembre del año 2024.
4. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado organizar el comité Pro-feria 2025 para las actividades del 99 aniversario del municipio.
5. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para la construcción de rejilla frente a la caseta de san Isidro, donde inicia el pavimento hidráulico ubicado en Barrio La Tejera, San Isidro.
6. Según acuerdo N° 12 del acta N°12-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado hacer intervención en tramos carreteros en el sector de Villa Hermosa por la cantidad de Ciento Cincuenta Mil Lempiras (L.150,000.00) y Buena Vista por la cantidad de Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Lempiras (L.258,500.00).
7. De acuerdo a solicitud presentada por el señor José Nelson Martínez con domicilio en San Marcos, El Suyatal, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar pago con 16 laminas de Zinc de 10 pies y 8 reglas de madera de 2x4x12, materiales que necesita para reparación del techo de su casa ya que este fue dañado debido a los huracanes. Material que será comprado en comercial y ferretera JUNIOR, San Isidro, Intibuca.
8. De acuerdo a informe presentado por Jorge Adalberto Méndez- Vice Alcalde Municipal. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Setecientos Lempiras (L.700.00)



- para pago de viaje de transporte en traslado de material faltante para el módulo de CEPB de la comunidad de San Marcos, San Isidro en fecha 24 de julio del año 2024.
9. De acuerdo a solicitud presentada por la unidad de salud San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis Mil lempiras (L.6,000.00) para realizar pago al personal de apoyo, correspondiente al mes de septiembre del 2024.
  10. De acuerdo a solicitud presentada por Fernando Jesús Fiallos Domínguez con domicilio en San Marcos, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cinco Mil lempiras exactos (L. 5,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos de traslado de Honduras a Colombia para participar y representar al país en competencia de danza folclórica con el grupo folclórico quelala.
  11. De acuerdo a solicitud presentada por Norberto Rivera Reyes- Director del Centro de Educación Básica Alturas. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Veinte Mil Quinientos Sesenta y Cinco lempiras (L.20,565.00) como apoyo los cuales necesita para realizar reparación de ventanales del centro educativo, de los cuales la cantidad de Doce Mil lempiras (L.12,000.00) es para pago de mano de obra calificada y la cantidad de Ocho Mil Quinientos Sesenta y Cinco lempiras (L. 8,565.00) para compra de materiales para la reparación.
  12. De acuerdo a solicitud presentada por presidente de patronato de Barrio Las Flores, aldea Suyapa. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con 1560 pies de madera a precio de 5 lempiras cada pie para un total de Siete Mil Ochocientos lempiras (L.7,800.00) la cual necesita para construcción de puente ubicado en sector paso del potrero de la aldea Suyapa.
  13. De acuerdo a informe presentado por Karla Patricia Martínez- coordinadora de la oficina municipal de la mujer. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil lempiras (L.2,000.00) para realizar pago de elaboración de Veinte (20) almuerzos a precio de L.100.00 cada uno, los cuales se brindaron en actividad de reunión para ensayo del drama para la feria de la salud con la red de mujeres en fecha 8 de agosto del 2024.
  14. De acuerdo a informe presentado por Wendy Robcely Inestroza Cruz- Regidora Quinto. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Quinientos lempiras (L.2,500.00) para realizar pago de viaje de emergencia de la señora Florita Misaela Sánchez Domínguez desde aldea Suyapa hasta San Isidro por la cantidad de Quinientos lempiras (L.500.00) y desde San Isidro a Jesús de Otoro por la cantidad de Dos Mil lempiras (L.2,000.00), viaje realizado el 03 de septiembre del año 2024.
  15. De acuerdo a informe presentado por Wendy Robcely Inestroza Cruz- Regidora Quinto. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil lempiras (L.3,000.00) para realizar pago de viaje realizado el 04 de septiembre del 2024, en apoyo a la señora Carol Melisa Gómez y el señor Jesús Sánchez López, hacia el hospital de la Esperanza, Intibucá.
  16. De acuerdo a informe presentado por Manuel Antonio Domínguez- Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.**

Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615  
Correo electrónico: [alcaldia1011@yahoo.es](mailto:alcaldia1011@yahoo.es)



Cuatro Mil Quinientos lempiras (L.4,500.00) los cuales son para realizar pago de viaje de transporte en traslado de arboles frutales y maderables de la Esperanza a San Isidro, el viaje será realizado en fecha 26 de septiembre del año 2024.

17. De acuerdo a informe presentado por Elmer Isaías Gonzales Domínguez- Regidor segundo. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Doscientos Cincuenta Lempiras (L.1,250.00) para realizar pago de elaboración de 25 meriendas a precio de L.50.00 cada una, las cuales se brindaron en actividad de Jornada de Rescate Cultura Lenca y avistamiento de deforestación en acompañamiento de ICF dirigido a miembros de Juntas de Agua, regidores y empleados municipales, en fecha 19 de septiembre del año 2024.
18. De acuerdo a solicitud presentada por Deysi Marina Domínguez Hernández, con domicilio en Macuelizo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Lempiras (L.2,000.00) desde la oficina municipal de la mujer, los cuales necesita para cubrir gastos de exámenes médicos y medicamentos.
19. De acuerdo a solicitud presentada por Maryuri Saraí Machado Castillo con domicilio actual en Suyapa, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con la cantidad de Mil Quinientos Lempiras (L.1,500.00) los cuales necesita para compra de confites para celebrar el día del niño a los pequeños de la Iglesia Católica de la comunidad.
20. De acuerdo a solicitud presentada por Nidia Salazar- Promotora de Salud de la UAPS San Jerónimo. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Setecientos Cincuenta lempiras (L.1,750.00) para realizar pago de 35 meriendas a precio de 50 lempiras cada una, las cuales se brindaron en jornada de adolescentes en la comunidad de Macuelizo, San Isidro.
21. De acuerdo a solicitud presentada por la Unidad de Salud san Isidro, Intibuca. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Once Mil Cien lempiras exactos (L.11,100.00) los cuales necesitan para cubrir gastos de giras durante el mes de septiembre.
22. De acuerdo a informe presentado por Rósela Inestroza Aguilar- Regidora Sexto. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Lempiras (L.2,000.00) para realizar pago de viaje de emergencia en apoyo a Sulmi Yamileth Méndez desde Macuelizo, San Isidro hasta Jesús de Otoro, el 07 de septiembre del 2024.
23. De acuerdo a informe presentado por Rósela Inestroza Aguilar- Regidora Sexto. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil Lempiras (L.3,000.00) para realizar pago de viaje de emergencia en apoyo a José Isaac Méndez al Hospital de la Esperanza, Intibuca en fecha 22 de agosto del 2024.
24. De acuerdo a solicitud presentada por la asociación de pastores del municipio de San Isidro, Intibuca. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Veinte Mil lempiras (L.20,000.00) los cuales necesita para realización de actividades culturales y religiosas.
25. De acuerdo a informe presentado por Rósela Inestroza Aguilar- Regidora Sexto. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Quinientos lempiras (L.500.00) para realizar pago de viaje de emergencia en apoyo a Glendi Yessenia Rodríguez quien fue



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.**  
Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615  
Correo electrónico: [alcaldia1011@yahoo.es](mailto:alcaldia1011@yahoo.es)

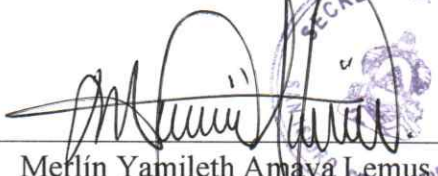


trasladada a la Unidad de Salud de San Jerónimo desde Macuelizo en fecha 05 de septiembre del año 2024.

**16- CIERRE:** - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 1:32 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia; Sello F) **Francisco Martínez Domínguez**- *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez**- *Regidora Primero*; Sello F) **Elmer Isaías Gonzales Domínguez** – *Regidor Segundo*, Sello F) **José Antonio Díaz de la O** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Díaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, Sello F) **Rósela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlín Yamileth Amaya Lemus** – *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 09 días del mes de octubre del año 2024.

  
Merlín Yamileth Amaya Lemus  
Secretaria Municipal

